



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No. 003-OP-IGP/83

Lima, 11 de Enero de 1983

VISTA, la solicitud presentada por doña MATILDE VASQUEZ URRIAGA, pidiendo VEINTE (20) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

CONCEDER, a favor de doña MATILDE VASQUEZ URRIAGA, (Asistente de Investigación (AI 2) de la Actividad de Sismología, VEINTE (20) días de licencia por razones de salud con goce de haber, a partir del 3 al 22 de Enero de 1982.

Regístrese y comuníquese,